

[30071] 01/09/2009

N° Int.: 1911820  
GHH/GMR

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1098

POZO ALMONTE, 01 de Septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°654 de fecha 06 de Mayo de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°5004 de fecha 21 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Jose Luis VILCA LOPEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 14.04.2009 hasta el 14.04.2010, con su empleador SILVANA DEL CARMEN MULLO AMUDIO
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GABRIELA MINLENG HIR HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS  
JURIDICA

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería